

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de Emisión del Informe: Marzo 25 de 2021
Nombre Auditora: Sandra Milena Espinel Plazas
Informe No.: OCI-11-2021

1. OBJETIVOS Y ALCANCE.

- Comunicar el avance del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Servicio Geológico Colombiano en los Planes de Mejoramiento Institucionales suscritos con la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo indicado en la Resolución Reglamentaria Orgánica No REG-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, emitida por dicha entidad.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 015 de 2020, por medio de la cual la Contraloría General de la República establece lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Como resultado de las auditorías realizadas al Servicio Geológico Colombiano por parte de la Contraloría General de la República, a 31 de diciembre de 2020 el Plan de Mejoramiento incluía un total de sesenta y cuatro (64) metas en ejecución, distribuidas así:

Auditoría Financiera vigencia 2018: Siete (7) metas.

Auditoría Financiera vigencia 2019: Cuarenta y tres (43) metas.

Actuación Especial 82111-D: Catorce (14).

Respecto de las metas vigentes, es necesario precisar que el Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Financiera realizada a la Vigencia Fiscal 2019, fue suscrito el 28 de diciembre de 2020, razón por la cual las metas contenidas en el mismo serán desarrolladas durante el año 2021.

Por otra parte, como resultado de la Auditoría Financiera a la Vigencia Fiscal 2019, la comisión auditora estableció que las acciones de mejora correspondientes al hallazgo relacionado con los límites de reservas presupuestales, establecidos por el Decreto 116 de 1996 y Decreto 1957 de 2007, incluida en el Plan de Mejoramiento respectivo, no se encuentra cumplida, toda vez que el monto de las reservas presupuestales para el funcionamiento de la entidad superó el 2% del total de las apropiaciones para el funcionamiento, por esta razón dicha meta se reporta dentro de las metas en proceso.

Es así que, en total, el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a 31 de diciembre de 2020 se compone de sesenta y cuatro (64) metas, las cuales a esa fecha presentaban el siguiente estado:

ESTADO DE LAS METAS	CANTIDAD
CUMPLIDAS	18
EN PROCESO	43
INCUMPLIDAS	3
TOTAL	64

Las 18 metas que se reportan cumplidas a 31 de diciembre de 2020, corresponden a:

- Seis (6) que hicieron parte del Plan de Mejoramiento resultante de la Auditoría Financiera – Vigencia 2018, y que fueron avaladas como cumplidas por la Contraloría General de la República en la Auditoría Financiera que llevó a cabo al SGC en el segundo semestre de 2020, respecto de la Vigencia 2019.
- Doce (12) metas incluidas en el Plan de Mejoramiento resultante de la Actuación Especial 82111-D.

El detalle de estas metas cumplidas se muestra a continuación:

HALLAZGO	META	OBSERVACIÓN OCI
Financiera v. 2018 Inobservancia de lo estipulado contractualmente en la cláusula 3ª numeral 3 y 5ª numerales 3 y 4 que exigían la prestación y certificación previa del training, así como del apartado 8.4.2.2.1;# 2 y 4 del 8.4.4 y # 8, 9 y 11 del 8.5 del Manual de Supervisión del SGC, desconociendo presuntamente lo establecido en el #1, art. 4 de la Ley 80/93 y art. 84 de la Ley 1474/11	El Grupo de Contratos y Convenios desarrollará capacitaciones para el personal del SGC en las cuales se hará la socialización del Manual de supervisión e interventoría en lo que corresponde en las actividades de seguimiento y control de los contratos y/o convenios a los cuales sean asignados como supervisores. Vencimiento: 31/12/2019	Mediante correo electrónico del 16/01/2020 el Grupo de Contratos y Convenios informó que se realizaron talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios y contratistas, abarcando temas de: supervisión, interventoría y evaluación de los procesos de contratación. La convocatoria a los talleres se realizó por medio de correo electrónico, remitido por el Grupo de Comunicaciones.
Financiera v. 2018 Para los casos evaluados, a 31 de dic/18 los bienes y servicios objeto de los contratos respectivos ya habían sido recibidos por el SGC, por lo que legalmente procedía configurar una cuenta por pagar y no una reserva presupuestal. Así mismo, de 14 reservas evaluadas solo 4 cuentan con soporte de justificación de constitución.	A través de las "Cápsulas de información" del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, dar a conocer las fechas de solicitud y tiempos de ejecución del PAC. Vencimiento: 25/11/2019	Con mail del 16/01/2020 la URF informó que mensualmente se hace la revisión del cumplimiento de pago con respecto a las solicitudes de PAC y se recuerda a los responsables la radicación de las cuentas de forma oportuna. Se enviaron correos dando instrucciones para la solicitud del PAC de forma mensual y para solicitar PAC extraordinario y presentar el requerimiento al MinHacienda.
	A través de mensajes institucionales dar a conocer los requisitos para la constitución de reservas presupuestales y su diferencia con las cuentas por pagar. Vencimiento: 20/01/2020	Con mail del 16/01/2020 la URF informó que se emiten campañas publicitarias durante la vigencia 2019, sobre Reserva presupuestal, Cuentas por Pagar. Piezas publicitarias mediante el correo institucional sobre ejecución y/o liberación de saldos por ejecutar.

HALLAZGO	META	OBSERVACIÓN OCI
	<p>Remitir comunicaciones a los ordenadores de gasto y supervisores dando a conocer los posibles saldos a liberar para su análisis y acciones pertinentes, como medida preventiva y así evitar constituir reservas que no cumplan con los requisitos legales.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2019</p>	<p>Con mail del 16/01/2020 la URF informó que se han enviado diferentes comunicaciones internas a los ordenadores de gasto solicitando la liberación de saldos por ejecutar. Se implementó el Formato de Solicitud liberación o anulación de saldos de disponibilidad presupuestal y/o registros presupuestales. F-FIN-GAS-009.</p>
	<p>Trimestralmente enviar reporte de ejecución que le permita a las Direcciones Técnicas y Secretaría General evidenciar sus niveles de ejecución con el fin de que se adelanten a tiempo los procesos contractuales y se tomen las acciones correctivas de manera oportuna.</p> <p>Vencimiento: 31/01/2020</p>	<p>Con mail del 16/01/2020 la URF informó que se remitieron detalles de ejecución a las diferentes áreas para que realicen el seguimiento a la gestión. Adicionalmente se hizo mención de las necesidades de ejecución en el Comité Directivo del 8 de julio de 2019 donde se presentó la ejecución con corte a 30 de junio.</p>
	<p>Revisión de Contratos y Convenios a las minutas de PGN para establecer formas de pago que contemplen los tiempos necesarios para adelantar trámites administrativos para la recepción de bienes y servicios con el tiempo necesario requerido para realizar el trámite de pago dentro de la vigencia y así evitar constitución de reservas que no cumplan con los requisitos exigidos.</p> <p>Vencimiento: 20/12/2019</p>	<p>Con mail del 16/01/2020 el Grupo de Contratos y Convenios informó que ajustó la forma de pago y plazo de ejecución de los diferentes contratos, con observancia de la Unidad de Recursos Financieros, para contratos financiados con recursos de PGN, con el fin de no generar reservas presupuestales y poder realizar los pagos en la vigencia correspondiente.</p>
<p>Actuación Especial 82111-D</p> <p>1Den-2019</p> <p>En conclusión, el análisis de la respuesta y los soportes entregados por el SGC remitida a la CGR, radicado SGC No. 20201000057871 del 16/07/20, permite ratificar que la señora SILVEIRA no presentó un plan o programa para la ejecución de los recursos por valor de \$54.141.764; reintegró de \$30.642.050 y no presentó soportes de legalización de gastos por valor de \$25.030.491.</p>	<p>Incluir en la minuta tipo de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, las cláusulas asociadas a la posibilidad de reconocer gastos necesarios para atender las obligaciones contractuales fuera del lugar habitual de ejecución del contrato.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con mail del 22 /01/2021, el Grupo de Contratos remitió la Minuta Tipo para los contratos de prestación de servicios, la cual incluye dentro de las obligaciones del contratista, la de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad interna, en materia de desplazamientos para el cumplimiento temporal de las obligaciones en lugar diferente al de ejecución habitual.</p>
	<p>Revisar y modificar en lo que resulte pertinente la Resolución D-297 de 2015.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con mail del 4/02/2021 el Secretario General remitió el proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios y autorizaciones para el desplazamiento de contratistas, al interior y exterior del país, en el SGC y se deroga la Resolución D-297 de 2015", dando respuesta al compromiso de revisar y ajustar la resolución 297 de 2015.</p>

HALLAZGO	META	OBSERVACIÓN OCI
	<p>Implementar en el sistema Web Safi, un control que evite la programación de recursos para comisionados o contratistas que carezcan de correo electrónico institucional y habilitado en el sistema.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto envió pantallazo de la validación que ejecuta el sistema, citando como ejemplo uno de los usuarios registrados.</p>
	<p>Generar al programador una alerta diaria, informando las programaciones de recursos por comisión o desplazamiento, que no están "cerradas" en el aplicativo Web Safi.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto envió correos electrónicos calendados el 27 y 29 de noviembre de 2020, donde se visualiza la alerta que está generando el sistema al programador, cuando existen programaciones en estado diferente a cerrado.</p>
	<p>Implementar una marca de agua en las programaciones de recursos por comisión o desplazamiento, que indiquen su estado; con el fin de no dar trámite presupuestal a los que no estén "cerrados"</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021 y lo manifestado por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, la marca de agua se visualiza de forma transversal en la programación reflejando el "cerrado".</p>
	<p>Realizar auditoría al procedimiento de comisiones, como insumo para fortalecer y/o establecer los controles a que haya lugar en la resolución, procedimiento y demás documentos relacionados con las comisiones en el SGC.</p> <p>Vencimiento:30/10/2020</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó el informe OCI-35 de 2020, el cual fue enviado, en su versión final, a los interesados por medio de la comunicación 20201300031723.</p>
<p>2Den-2019 La señora SILVEIRA legalizó otra comisión a Santa María (Boyacá), programada del 10 de diciembre al 18 de diciembre de 2019 por ocho (8) días, por valor de \$2.066.580, y presuntamente, abandonó la comisión para venir a Bogotá a realizar las consignaciones ya mencionadas; sin que el supervisor o Director de Hidrocarburos se percataran de la situación</p>	<p>Incluir en la minuta tipo de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, las cláusulas asociadas a la posibilidad de reconocer gastos necesarios para atender las obligaciones contractuales fuera del lugar habitual de ejecución del contrato.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con mail del 22 /01/2021, el Grupo de Contratos remitió la Minuta Tipo para los contratos de prestación de servicios, la cual incluye dentro de las obligaciones del contratista, la de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad interna, en materia de desplazamientos para el cumplimiento temporal de las obligaciones en lugar diferente al de ejecución habitual</p>
	<p>Revisar y modificar en lo que resulte pertinente la Resolución D-297 de 2015.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con mail del 4/02/2021 el Secretario General remitió el proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios y autorizaciones para el desplazamiento de contratistas, al interior y exterior del país, en el Servicio Geológico Colombiano y se deroga la Resolución D-297 de 2015", dando respuesta al compromiso de revisar y ajustar la resolución 297 de 2015.</p>

HALLAZGO	META	OBSERVACIÓN OCI
	<p>Implementar en el sistema Web Safi, un control que evite la programación de recursos para comisionados o contratistas que carezcan de correo electrónico institucional y habilitado en el sistema.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto envió pantallazo de la validación que ejecuta el sistema, citando como ejemplo uno de los usuarios registrados.</p>
	<p>Generar al programador una alerta diaria, informando las programaciones de recursos por comisión o desplazamiento, que no están "cerradas" en el aplicativo Web Safi.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto envió correos electrónicos calendados el 27 y 29 de noviembre de 2020, donde se visualiza la alerta que está generando el sistema al programador, cuando existen programaciones en estado diferente a cerrado.</p>
	<p>Implementar una marca de agua en las programaciones de recursos por comisión o desplazamiento, que indiquen su estado; con el fin de no dar trámite presupuestal a los que no estén "cerrados"</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de enero de 2021 y lo manifestado por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, la marca de agua se visualiza de forma transversal en la programación reflejando el "cerrado".</p>
	<p>Realizar auditoría al procedimiento de comisiones, como insumo para fortalecer y/o establecer los controles a que haya lugar en la resolución, procedimiento y demás documentos relacionados con las comisiones en el SGC.</p> <p>Vencimiento:30/10/2020</p>	<p>La Oficina de Control Interno realizó el informe OCI-35 de 2020, el cual fue enviado, en su versión final, a los interesados por medio de la comunicación 20201300031723.</p>

Las tres (3) metas incumplidas correspondieron a las siguientes:

HALLAZGO	META	OBSERVACIONES
<p>Financiera v. 2018 El SGC sobrepasó los límites de las reservas presupuestales que establece el decreto 111/96 (art. 78), toda vez que el monto de las reservas presupuestales para funcionamiento superó el 2% del total de las apropiaciones de funcionamiento y el monto de reservas presupuestales para inversión superó el 15% del total de las apropiaciones de inversión.</p>	<p>Realizar seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y generar alertas a los responsables de su ejecución.</p> <p>Vencimiento: 31/12/2019</p>	<p>En el Informe CGR-CD ME No. 28 (AF 2019) la CGR manifestó que las acciones de mejora definidas por el SGC frente a este hallazgo no fueron cumplidas, toda vez que el monto de las reservas presupuestales para el funcionamiento de la entidad superó el 2% del total de las apropiaciones para el funcionamiento; las nuevas acciones se incluyeron como parte del Plan de mejoramiento respectivo.</p>

HALLAZGO	META	OBSERVACIONES
<p>Actuación Especial 82111-D</p> <p>1Den-2019 En conclusión, el análisis de la respuesta y los soportes entregados por el SGC remitida a la CGR, radicado SGC No. 20201000057871 del 16/07/20, permite ratificar que la señora SILVEIRA no presentó un plan o programa para la ejecución de los recursos por valor de \$54.141.764; reintegró de \$30.642.050 y no presentó soportes de legalización de gastos por valor de \$25.030.491.</p>	<p>Revisar y modificar el procedimiento de comisiones de servicios PR-FIN-COM-001, con el fin de que el mismo consulte la realidad de las comisiones realizadas por el SGC y disponga controles en la planeación, otorgamiento, ejecución y legalización de las comisiones</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de 2021, la Coordinadora del Grupo de presupuesto manifestó que la culminación de esta actividad está ligada a la versión final del proyecto de Resolución de Comisiones.</p>
<p>2Den-2019 La señora SILVEIRA legalizó otra comisión a Santa María (Boyacá), programada del 10 de diciembre al 18 de diciembre de 2019 por ocho (8) días, por valor de \$2.066.580, y presuntamente, abandonó la comisión para venir a Bogotá a realizar las consignaciones ya mencionadas; sin que el supervisor o Director de Hidrocarburos se percataran de la situación</p>	<p>Revisar y modificar el procedimiento de comisiones de servicios PR-FIN-COM-001, con el fin de que el mismo consulte la realidad de las comisiones realizadas por el SGC y disponga controles en la planeación, otorgamiento, ejecución y legalización de las comisiones</p> <p>Vencimiento: 31/12/2020</p>	<p>Con correo electrónico del 11 de 2021, la Coordinadora del Grupo de presupuesto manifestó que la culminación de esta actividad está ligada a la versión final del proyecto de Resolución de Comisiones.</p>

Nota: Los documentos que soportan el cumplimiento y avance en la ejecución de las metas se encuentran en el archivo de gestión de la Oficina de Control Interno, como papeles de trabajo del presente informe.

En cuanto a las 43 metas en proceso, corresponden a las derivadas del Plan de Mejoramiento resultante de la Auditoría Financiera a la Vigencia Fiscal 2019, a saber:

HALLAZGO	META
<p>Activos Intangibles Conocimiento Geocientífico: con base en la información aportada, se puede concluir que la cifra de \$939.294.562 miles que aparecen en la cuenta otros activos-Conocimiento Geocientífico presentan incertidumbre no generalizada, toda vez que la información contenida en el inventario de ésta no cumple con las condiciones para que se pueda registrar como activo intangible.</p>	<p>Gestionar los procesos requeridos para efectuar convenio o contrato con entidad especializada que adelante los estudios necesarios para aclarar la interpretación, análisis integral, aplicación normativa y acompañamiento, referente a los activos intangibles desarrollados por el SGC, incluyendo la verificación de la totalidad de lo que soporta los registros contables en la cuenta 1970.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 30/04/2021</p>
	<p>Asignar los recursos requeridos para celebrar el contrato o convenio</p> <p>Fecha inicio: 1/04/2021 Fecha terminación: 10/04/2021</p>
	<p>Desarrollo o ejecución del Convenio o Contrato</p> <p>Fecha inicio: 30/04/2021 Fecha terminación: 10/04/2021</p>

HALLAZGO	META
	<p>Realizar acompañamiento respecto de la gestión de procesos y procedimientos asociados.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p> <p>Solicitar concepto a la CGN respecto de la valoración y registro en el ESFA de los intangibles registrados por metodología de valoración y costeo aproximado.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 30/04/2021</p> <p>Elaboración de ficha para determinar el cumplimiento de las características para el reconocimiento de activos intangibles desarrollados internamente al inicio de proyectos que se marcarán como generadores de conocimiento.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/03/2021</p> <p>Implementar uso de ficha para creación de proyectos con productos clasificados como intangibles desarrollados internamente.</p> <p>Fecha inicio: 1/04/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p> <p>Efectuar los registros contables que correspondan acorde con el concepto de la CGN y las entregas parciales resultado del estudio.</p> <p>Fecha inicio: 30/04/2021 Fecha terminación: 13/02/2022</p> <p>Implementar las acciones en desarrollo del estudio integral.</p> <p>Fecha inicio: 30/04/2021 Fecha terminación: 13/02/2022</p>
<p>Saldo final cuentas de Propiedad, Planta y Equipo: a partir de las cifras registradas en Balance General al cierre de 2019 en las cuentas de PP&E y su relación de activos fijos, se evidenció una serie de elementos los cuales finalizó su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio y hacen parte integral de los estados financieros</p>	<p>Realizar el seguimiento trimestral a las vidas útiles de los elementos para determinar si debe ampliarse la vida útil o realizar proceso de bajas en el respectivo periodo contable.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p> <p>Actualización de vidas útiles de elementos cuyo análisis establezca que debe efectuarse modificación.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p> <p>Efectuar proceso de bajas bienes que se encuentran totalmente depreciados y consumida su vida útil.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p> <p>Revisar procedimiento y reglamentación de proceso de bajas para exigir su realización por lo menos una vez al año.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 30/06/2021</p> <p>Presentar propuesta al Comité Técnico de Sostenibilidad para los casos que culminaron su vida útil y se encuentran en uso.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 30/04/2021</p>

HALLAZGO	META
	<p>Realizar los registros contables de los procesos de baja y actualizaciones de valor acorde con los reportes del Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p>Fecha inicio: 1/03/2021 Fecha terminación: 15/02/2022</p>
<p>Elementos de PP&E sin evidencia del hecho económico: de la relación de activos fijos de PP&E al cierre de 2019 se seleccionó una muestra. La entidad manifiesta que 7 elementos no cuentan con soportes como factura de venta y/o contrato de compra y demás costos atribuibles en el proceso de adquisición, por lo que no es posible comparar el precio de adquisición y su registro de activación</p>	<p>Elaborar el plan de trabajo</p> <p>Fecha inicio: 30/06/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Adelantar plan de trabajo por fases considerando el volumen de elementos a verificar – Fase 1</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2022 Fecha terminación: 31/12/2022</p>
	<p>Adelantar plan de trabajo por fases considerando el volumen de elementos a verificar – Fase 2</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2023 Fecha terminación: 30/06/2023</p>
	<p>Adelantar plan de trabajo por fases considerando el volumen de elementos a verificar – Fase 3</p> <p>Fecha inicio: 1/07/2023. Fecha terminación: 31/12/2023.</p>
	<p>Revisar procedimiento de ingreso de elementos de almacén y gestión de archivo, estableciendo los controles correspondientes.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021. Fecha terminación: 31/03/2021.</p>
	<p>Solicitar al Grupo de contratos y convenios la actualización de la información de cada uno de los contratos a través de los cuales se realiza la adquisición de bienes en un repositorio con acceso a los funcionarios interesados de la entidad</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021. Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Actualizar mensualmente el repositorio de la información de los movimientos de inventarios con sus soportes</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
<p>Elementos totalmente amortizados en la cuenta de licencias: A partir de las cifras registradas en balance general al cierre de 2019 en la cuenta de licencias y la relación de elementos que la conforman se evidenciaron una serie de elementos los cuales se encuentran totalmente amortizados y hacen parte de la información contable de la entidad sin proceso de baja</p>	<p>Efectuar el proceso de bajas de licencias totalmente amortizadas.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 30/06/2021</p>
	<p>Efectuar el registro contable y revelaciones relacionadas con el proceso de bajas de licencias.</p> <p>Fecha inicio: 1/03/2021. Fecha terminación: 28/02/2022.</p>
	<p>Realizar la baja de licencias que se encuentran totalmente depreciados y consumida su vida útil.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021. Fecha terminación: 31/12/2021.</p>

HALLAZGO	META
	<p>Realizar los registros contables de los procesos de baja y actualizaciones de valor acorde con los reportes del Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p>Fecha inicio: 1/03/2021. Fecha terminación: 28/02/2022.</p>
<p>Reconocimiento de provisiones judiciales: comparada la provisión registrada en los estados financieros de 2019, correspondiente a 7 procesos judiciales calificados al mismo corte con "probabilidad de pérdida del caso" ALTA , frente a los reportes remitidos por el SGC y la ANDJE con base en lo registrado en el Sistema Ekogui, se presentan diferencias en los valores de provisión</p>	<p>Capacitación apoderados OAJ y personal del Grupo de Contabilidad en provisión contable.</p> <p>Fecha inicio: 1/03/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Efectuar cruce de información reporte e-kogui vs formato certificado para contabilidad y adjuntar reporte e-kogui con corte a la fecha mensual.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Efectuar conciliación para registro contable de procesos judiciales y validar el reporte ekogui anexo.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/01/2021</p>
<p>Reporte provisiones judiciales en SIRECI: Al efectuar el cruce de los estados financieros del SGC de 2019 con SIRECI, se pudo establecer que la información de la Provisión de los procesos judiciales aquí reportada no coincide con la información revelada en los estados financieros, con lo cual no es posible determinar cual refleja la realidad económica de la entidad sobre dicho tema.</p>	<p>Efectuar cruce de información reporte e-kogui vs formato SIRECI y adjuntar reporte e-kogui con corte a la fecha del último periodo reportado al cierre de vigencia.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021. Fecha terminación: 31/01/2021</p>
<p>Licencias con diferencia en la amortización y lo pactado contractualmente: Conforme al análisis de saldos de cuenta al cierre de 2019, se identificó la cuenta 197007 – Licencias y se realizó la comparación del tiempo de uso estipulado contractualmente con la amortización registrada por la entidad, evidenciando licencias activas al cierre de la vigencia 2019 sin derechos de uso.</p>	<p>Verificar periódicamente por parte de servicios administrativos-Inventarios que las vidas útiles registradas en las facturas y/o en los contratos coincidan con lo registrado en el sistema Web Safi</p> <p>Fecha inicio: 28/02/2021 Fecha terminación: 28/02/2022</p>
	<p>Elaborar ficha para la entrada de licencias que presente la información requerida y verificada por el área técnica.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/03/2021</p>
	<p>Efectuar revisión periódica de las vidas útiles establecidas para los elementos y su registro en el aplicativo websafi</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Realizar conciliación mensual y registro contable de amortizaciones.</p> <p>Fecha inicio: 1/03/2021 Fecha terminación: 28/02/2022</p>

HALLAZGO	META
<p>Reservas constituidas presupuesto de gastos de funcionamiento: De acuerdo con evaluación realizada por la Contraloría General de la República, a la ejecución presupuestal de gastos (PGN), con corte a diciembre 31 de 2019, se halló que la reserva presupuestal de gastos ascendió a la suma de \$1.329.747.194 y comparada con la apropiación vigente excede en 0.47% lo que establece la norma</p>	<p>Establecimiento de reglas de contratación en cuanto a plazos para comprometer y formas de pago que permitan culminar los procesos en la anualidad incluida la obligación y pago.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/01/2021</p>
	<p>Presentar un informe mensual al Comité de Dirección respecto a las modificaciones realizadas al PAA en el mes inmediatamente anterior.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Programar adecuadamente los procesos contractuales de PGN en el PAA de manera oportuna acorde con las modalidades de selección de tal manera que se garantice su ejecución en la anualidad.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Hacer seguimiento a la ejecución del PAA para garantizar su cumplimiento en los plazos establecidos</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Efectuar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal PAA y establecer alertas.</p> <p>Fecha inicio: 1/01/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Reporte de saldos por utilizar a las áreas responsables para su ejecución y trámite de pago.</p> <p>Fecha inicio: 1/02/2021 Fecha terminación: 31/12/2021</p>
	<p>Seguimiento posterior a la reserva constituida para el 2020</p> <p>Fecha inicio: 1/02/2021 Fecha terminación: 28/02/2021</p>
	<p>Seguimiento previo a la constitución de la reserva 2021</p> <p>Fecha inicio: 1/10/2021 Fecha terminación: 31/10/2021.</p>
	<p>Seguimiento posterior a la constitución de la reserva 2021</p> <p>Fecha inicio: 1/02/2022 Fecha terminación: 28/02/2022</p>

3. CUMPLIMIENTO CIRCULAR 015 DE 2020.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Circular 05 de 2019 de la CGR, la Oficina de Control Interno realizó dos (2) ejercicios de depuración de los hallazgos del Plan de Mejoramiento suscrito por el Servicio Geológico Colombiano ante la Contraloría General de la República - CGR, cuyas acciones de mejoramiento aparecían cumplidas al 100%, los cuales fueron remitidos como parte de los seguimientos al Plan de Mejoramiento, quedando pendientes algunas por depurar.

Sin embargo, y teniendo en cuenta la derogatoria de la Circular en mención a raíz de la expedición de la Circular 015 de 2020, la Oficina de Control Interno envió al Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía, mediante el oficio No. 20211300003471 del 5 de febrero de 2021, el documento denominado “Informe acciones cumplidas SGC”, donde se incluyeron esas acciones pendientes, las cuales, a criterio de la Oficina de Control Interno, ya se encontraban cumplidas y respaldadas en los respectivos soportes que evidencian el cumplimiento referido.

4. ENVÍO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA SIRECI.

La transmisión a la CGR del seguimiento semestral a 31 de diciembre de 2020, y el informe de acciones cumplidas, se realizó a través del “Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes” - SIRECI, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. REG-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, dentro del plazo establecido, el día 5 de febrero de 2021, de lo cual da cuenta el acuse de aceptación que se puede ver a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2021/02/05

HORA DE GENERACIÓN:14:16:27

CONSECUTIVO:52162020-12-31

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

NIT:899999294

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2020-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-02-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/02/05 14:04:09
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/02/05 14:14:51

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, NIT 899999294, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

5. CONCLUSION.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se observa que el Servicio Geológico Colombiano continúa avanzando en el cumplimiento de las metas definidas.

De esta forma, del total de las sesenta y cuatro (64) metas que componen el Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2020, dieciocho (18) se encuentran cumplidas, cuarenta y tres (43) en proceso y tres (3) se encuentran vencidas.